



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Asunto: solicitud de cambio de turno
Oficio No. COORD - LXVI /14/21
Chihuahua, Chih., a 09 de abril de 2021

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en el artículo 75, fracción XIII, tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, atentamente solicito a usted el cambio de turno de la iniciativa con carácter de Decreto marcada con el número 1607, misma que fue turnada a la Comisión de Justicia, mediante la cual se pretende adicionar un Capítulo II Bis al Título Décimo Cuarto, del Código Penal del Estado, a fin de tipificar el delito de robo de nuez.

El cambio de turno que se solicita es para que este asunto lo atienda la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, pues, como se señala en la iniciativa, al cobrar relevancia la producción de nuez, ya que Chihuahua es el principal productor de nuez pecanera en el país, que genera empleos y una importante derrama económica para todo el Estado, ha provocado que se vuelva un blanco fácil para los robos, desde los conocidos como hormiga hasta, en los últimos años, un incremento en los robos con violencia, lo que lo convierte en un tema de seguridad.

Son estos los argumentos que sustentan esta petición, pues la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, dada la naturaleza del asunto, habrá de hacer el estudio y resolver en consecuencia.

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo de usted,

ATENTAMENTE

DIP. FERNANDO ÁLVAREZ MONJE
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESIDENCIA
RECIBIDO
12 ABR. 2021

H. CONGRESO DEL ESTADO

10:05 am